

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. SGR-C-016-2020**

**QUINTO INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**OBJETO:** *CONTRATAR LOS ESTUDIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN REGIONAL CARIBE, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, ATLÁNTICO Y MAGDALENA.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 10. *“OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”* del Capítulo II *“DISPOSICIONES GENERALES”* - Subcapítulo I *“GENERALIDADES”* de los Términos de Referencia y en el Cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los términos de referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, *hasta las 05:00 p.m. del día 15 de Septiembre de 2020.*

Vencido el termino establecido para tal fin, interesados han presentado observaciones y aclaraciones extemporáneas, las cuales se responden en los siguientes términos:

- 1. INTERESADO: DANIELA MEJÍA ALZATE - DURAN & OSORIO ABOGADOS**, comunicación enviada a través del correo electrónico [daniela.mejia@duranyosorio.com](mailto:daniela.mejia@duranyosorio.com), el 2 de octubre de 2020 a las 12:50 p.m.

<b>Observación 1.</b>	
<p><i>De acuerdo con el Cronograma del proceso modificado por la Adenda 1 publicada el 17 de septiembre de 2020, el plazo máximo para la presentación de ofertas es el día 06 de octubre de 2020 a las 10:00 a.m. Solicitamos amablemente que se extienda este plazo, lo anterior teniendo en cuenta la complejidad del proceso y el tiempo que se necesita para reunir los documentos solicitados por la Entidad, dificultándose esto último aún más por la situación generada por el COVID-19 y con los requisitos que se exigen como habilitantes en el proceso de la referencia. Específicamente, los trámites para obtener el cupo de crédito ante las entidades financieras toman un tiempo considerable, razón por la cual el plazo establecido es insuficiente. Así pues, desde que se publicó la Adenda 2 el 23 de septiembre -en donde se mantuvo el requisito de acreditar el cupo de crédito-, han transcurrido tan solo 6 días hábiles, tiempo que consideramos insuficiente para llevar a cabo los trámites necesarios.</i></p> <p><i>Por lo tanto, solicitamos a FINDETER que, en aras de recibir el mayor número de propuestas, extienda el plazo en al menos tres semanas más.</i></p>	
<b>Respuesta:</b>	
<p>Se indica al interesado que no se acoge su solicitud y se mantiene el cronograma publicado el día 17 de septiembre de 2020 mediante Adenda No. 1.</p>	

2. **INTERESADO: GINNA XIMENA GUERRERO PEDRAZA – CPS COLOMBIA**, comunicación enviada a través del correo electrónico [g.guerrero@cps.es](mailto:g.guerrero@cps.es), el 2 de octubre de 2020 a las 12:54 p.m.

<b>Observación 1.</b>	
<i>Solicitamos a la Entidad aplazar el proceso del asunto considerando que aún se tiene varios vacíos técnicos. Solicitamos ampliar la entrega 8 días hábiles.</i>	
<b>Respuesta:</b>	
Se indica al interesado que no se acoge su solicitud y se mantiene el cronograma publicado el día 17 de septiembre de 2020 mediante Adenda No. 1.	

3. **INTERESADO: ROXANA VILLALOBOS OROZCO - CEMOSA**, comunicación enviada a través del correo electrónico [roxana.villalobos@cemosa.es](mailto:roxana.villalobos@cemosa.es), el 2 de octubre de 2020 a las 1:19 P.m.

<b>Observación 1.</b>	
<i>Solicitamos amablemente que la fecha de cierre de recepción de ofertas, la cual está programada para el día 06 de octubre del año en curso a las 10:00 AM sea movida para el día 16 de octubre de 2020 horario: 10:00AM, de esta manera dan tiempo a los oferentes de estructurar correctamente las propuestas y de tener respuesta a los cupos de créditos que solicita la entidad para la estructuración financiera.</i>	
<i>Esperamos nuestra solicitud sea tenida en cuenta, permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes y transparencia en el proceso.</i>	
<i>Estaremos muy atentos a sus comunicaciones y/o respuestas a nuestra solicitud. Favor confirmar recibido a este correo.</i>	
<b>Respuesta:</b>	
Se indica al interesado que no se acoge su solicitud y se mantiene el cronograma publicado el día 17 de septiembre de 2020 mediante Adenda No. 1.	

4. **INTERESADO: DANIELA ORTIZ HERNÁNDEZ - ALPA INGENIEROS S.A.S.** comunicación enviada a través del correo electrónico [alpalicitaciones@gmail.com](mailto:alpalicitaciones@gmail.com) el 2 de octubre de 2020 a las 2:04 P.m.

<b>Observación 1.</b>	
<i>Por medio de la presente como grandes interesados en participar en el proceso de la referencia hacemos llegar a ustedes de manera respetuosa las observaciones y solicitudes al respecto, con la intención de que las mismas sean tenidas en cuenta por la entidad.</i>	
<i>1. Solicitamos comedidamente a la entidad que se amplié la fecha de cierre del proceso hasta por lo menos el 14 de octubre, esto con la intención de ampliar la pluralidad de oferentes.</i>	
<b>Respuesta:</b>	
Se indica al interesado que no se acoge su solicitud y se mantiene el cronograma publicado el día 17 de septiembre de 2020 mediante Adenda No. 1.	

5. **INTERESADO: ANDREA RAMÍREZ V. - PROFIT BANCA DE INVERSIÓN**, comunicación enviada a través del correo electrónico [aramirez@profit-bi.com](mailto:aramirez@profit-bi.com), el 2 de octubre de 2020 a las 03:58 p.m.

<b>Observación 1.</b>	
<i>Estimados señores, por medio del presente quisiéramos solicitar se ampliara el plazo para la presentación de la oferta del asunto en por lo menos dos semanas más.</i>	
<i>Lo anterior, en la medida en que la obtención de la certificación de cupo de crédito requerida para acreditar la capacidad financiera está tomando más tiempo de lo previsto. En efecto, una de las consecuencias de la pandemia ha sido la alta demanda por servicios financieros (en la forma de reestructuraciones, cambios en contratos, modificaciones de lectura y percepción de riesgo de crédito, etc), lo que ha conllevado que la capacidad de respuesta y análisis de las instituciones financieras sea menor que la de hace 8 meses (por ejemplo) pero que además el número de procesos y comités haya aumentado.</i>	
<i>Al tratarse de hechos ajenos a nuestro control y que además recaen sobre un requisito habilitante no subsanable, amablemente solicitamos ampliar el plazo de presentación de la oferta.</i>	
<b>Respuesta:</b>	
Se indica al interesado que no se acoge su solicitud y se mantiene el cronograma publicado el día 17 de septiembre de 2020 mediante Adenda No. 1.	

6. **INTERESADO: MILY YOHANNA CAPERA. - INGENIERIA DE PROYECTOS**, comunicación enviada a través del correo electrónico [j.capera@progin.it](mailto:j.capera@progin.it), el 2 de octubre de 2020 a las 04:35 p.m.

<b>Observación 1.</b>	
Por medio del presente solicitamos muy respetuosamente considerar el aumentar el plazo de presentación de la propuesta del proceso SGR-C-016-2020 prevista para el próximo 6 de octubre.	
<b>Respuesta:</b>	
Se indica al interesado que no se acoge su solicitud y se mantiene el cronograma publicado el día 17 de septiembre de 2020 mediante Adenda No. 1.	

7. **INTERESADO: MONICA CASTAÑO ARROYAVE - IDOM**, comunicación enviada a través del correo electrónico [monica.castano@idom.com](mailto:monica.castano@idom.com), el 2 de octubre de 2020 a las 05:02 p.m.

<b>Observación 1.</b>	
<i>Se solicita amablemente a la entidad detallar el requerimiento para la Fase 1 - Estudio de demanda en cuanto a la elaboración de un modelo de asignación de flujo y el análisis de la capacidad portuaria disponible para el proyecto, lo anterior teniendo en cuenta que dada la experiencia el desarrollo del modelo puede superar el plazo previsto de la etapa (3 meses).</i>	

*¿Existe información disponible por parte de la entidad que se compartirá al inicio de las capacidades portuarias?*

*¿Se cuenta con algún modelo como punto de partida?*

*¿En qué software se debe realizar?*

**Respuesta:**

La contratante no aportará ningún tipo de información. Corresponderá al consultor seleccionado tomar todas las medidas necesarias para asegurar la consecución de la información para el cumplimiento del contrato.

En lo referente al software, se aclara al interesado que el futuro contratista podrá utilizar cualquier software que permita desarrollar un modelo, lo que se requiere es que la información sea entregada sin clave y que pueda ser consultado libremente por la contratante

**Observación 2.**

Se solicita amablemente a la entidad confirmar si la base catastral predial necesaria para elaborar los estudios será entregada al oferente adjudicatario como información de partida.

**Respuesta:**

Se comenta al interesado que la contratante no aportará ningún tipo de información. Corresponderá al consultor seleccionado tomar todas las medidas necesarias para asegurar la consecución de la información para el cumplimiento del contrato.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**